

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL "LABORATORIO DE ENSAYOS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A." O "LEPUCV S.A." VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6733 HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE SANTIAGO, 04 SEP 2015

Nº 1305, de 1975 y el D.S. Nº10, (V. y U.), de 2002.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L.

CONSIDERANDO

- a) Que por Resolución Exenta Nº 4282, (V. y U.), de 15 de noviembre 2006, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "Laboratorio de Ensayos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso S.A.", "LEPUCV S.A.", regido por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2002.
b) Que por Resolución Exenta Nº 1933 (V. y U.), de 01 de abril 2014, se actualiza inscripción en el registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al "Laboratorio de Ensayos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso S.A.", "LEPUCV
c) Que por Correo Electrónico enviado por Gabriela Palma Rojas, Sub Gerente Técnico de LEPUCV S.A. de fecha 04 Septiembre del 2015, en la que solicita el reemplazo del profesional Mario Espinoza Blanchard e incorporar al profesional Mario Espinoza Miranda Ingeniero Constructor a cargo del área de Mecánica de Suelos y a la Profesional Gabriela Palma Rojas, Ingeniero Constructor, a cargo del área Asfalto y Mezclas , dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, del "Laboratorio de Ensayos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso S.A.", "LEPUCV S.A.", ubicado en Camino Internacional Nº5465, Galpones G1 y G2, ciudad Viña del Mar, Región de Valparaíso, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

Table with 2 columns: ÁREAS and ESPECIALIDAD. Rows include: Mecánica de Suelos, Hormigón, Asfalto y mezclas Asfálticas, and Elementos y Componentes.

2.- El representante legal de la institución es el señor Jorge Caffarena Stambuck y la responsabilidad de las distintas áreas estará a cargo de los siguientes profesionales:

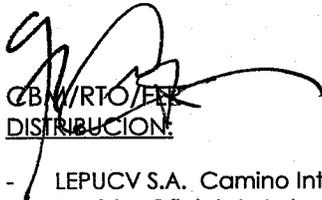
ÁREA	PROFESIONAL	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Mario Espinoza Miranda Gabriel Villavicencio Arancibia	Ingeniero Constructor Ingeniero Constructor Doctor en Ingeniería Civil
Hormigón	Gabriela Palma Rojas Jorge Caffarena Stambuk	Ingeniero Constructor Ingeniero Constructor
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Gabriela Palma Rojas	Ingeniero Constructor
Elementos y Componentes	Mario Espinoza Miranda	Ingeniero Constructor

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

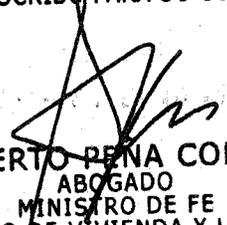
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CBW/RTO/FFR
DISTRIBUCIÓN:

- LEPUCV S.A. Camino Internacional N°5465, Galpones G1 y G2, ciudad Viña del Mar, Región de Valparaíso
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


ALBERTO PEÑA CORTES
ABOGADO
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO